

Infancia sobre el período de sesiones que celebró en la Sede de las Naciones Unidas del 15 al 26 de mayo de 1978<sup>19</sup>,

*Profundamente preocupada* por la magnitud de las necesidades insatisfechas de los niños de los países en desarrollo,

*Afirmando* la necesidad de intensificar la cooperación internacional para realizar actividades sostenidas en favor de los niños, en respuesta al Año Internacional del Niño,

1. *Encomia* las políticas y actividades del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;

2. *Hace suya* la resolución 1978/56 del Consejo Económico y Social, y en particular el objetivo de 240 millones de dólares de ingresos anuales para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en 1980, aprobado por la Junta Ejecutiva del Fondo y apoyado por el Consejo Económico y Social en su segundo período ordinario de sesiones de 1978;

3. *Insta* a todos los gobiernos, especialmente a los que no contribuyen al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en la medida de sus posibilidades, a que aumenten con la mayor rapidez posible sus contribuciones al mismo.

85a. sesión plenaria  
15 de diciembre de 1978

### 33/81. Necesidades de los niños refugiados palestinos en la esfera de la salud

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución 212 (III) de 19 de noviembre de 1948, relativa a la ayuda a los refugiados de Palestina,

*Recordando* su resolución 32/111 de 15 de diciembre de 1977, sobre las necesidades de los niños refugiados palestinos en la esfera de la salud,

*Recordando* la resolución 1978/40 de 1º de agosto de 1978 del Consejo Económico y Social, sobre el Año Internacional del Niño,

1. *Expresa su reconocimiento* al Secretario General por su informe sobre las necesidades de los niños refugiados palestinos en la esfera de la salud<sup>20</sup> y a los gobiernos huéspedes, al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y a la Organización Mundial de la Salud por el estudio que han efectuado sobre la cuestión;

2. *Pide* a los Estados Miembros y a los organismos interesados, en particular a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, que cooperen con el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente a fin de adoptar medidas eficaces para poner remedio a las deficiencias básicas determinadas en el anexo al informe del Secretario General;

3. *Pide* al Secretario General que mantenga la situación bajo examen constante y comunique sus conclusiones a la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones.

85a. sesión plenaria  
15 de diciembre de 1978

### 33/82. Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

*La Asamblea General,*

*Habiendo examinado* el informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre su 25º período de sesiones<sup>21</sup>, la declaración del Administrador del Programa<sup>22</sup> y las opiniones expresadas en el debate,

1. *Hace suya* la decisión 1978/54 de 2 de agosto de 1978 del Consejo Económico y Social, en la que se toma nota con aprobación del informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre su 25º período de sesiones y de las conclusiones y recomendaciones contenidas en el mismo;

2. *Expresa su satisfacción* por las medidas adoptadas por el Consejo de Administración y el Administrador a fin de reforzar las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

3. *Toma nota* del aumento de las contribuciones anunciadas para 1979 en la Conferencia de 1978 de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo, e insta a todos los gobiernos a que prosigan sus esfuerzos para proporcionar al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el apoyo necesario de modo que pueda alcanzar los objetivos establecidos para el ciclo de desarrollo 1977-1981.

85a. sesión plenaria  
15 de diciembre de 1978

### 33/83. Año Internacional del Niño

*La Asamblea General,*

*Recordando* sus resoluciones 2626 (XXV) de 24 de octubre de 1970, que contiene la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI) de 1º de mayo de 1974, que contienen la Declaración y el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, 3281 (XXIX) de 12 de diciembre de 1974, que contiene la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, y 3362 (S-VII) de 16 de septiembre de 1975, sobre desarrollo y cooperación económica internacional,

*Recordando asimismo* su resolución 31/169 de 21 de diciembre de 1976, por la que proclamó el año 1979 Año Internacional del Niño,

<sup>21</sup> Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1978, Suplemento No. 13 (E/1978/53/Rev.1).

<sup>22</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Segunda Comisión, 27a. sesión, párrs. 1 a 11.

<sup>19</sup> Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1978, Suplemento No. 14 (E/1978/54).

<sup>20</sup> A/33/181.